



comprast

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-458-04-2019, de fecha 24 de abril de 2019, remite la Requisición (Pedido) POE No. DI-043-2019, de fecha 15 de marzo del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) SOLUCIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD, RED Y COMPONENTES, (CORTAFUEGOS DE WEB, APLICACIONES Y RED), PARA SER UTILIZADA DURANTE EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q 90,000.01 hasta Q 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. DI-043-2019, de fecha 15 de marzo del año en curso, del Director de Informática, con sus respectivas especificaciones generales y técnicas; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; **e)** Oficio SCC-O-459-04-2019, de fecha 24 de abril del año en curso, mediante el cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, informa que atendió lo solicitado de conformidad a la normativa legal vigente; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

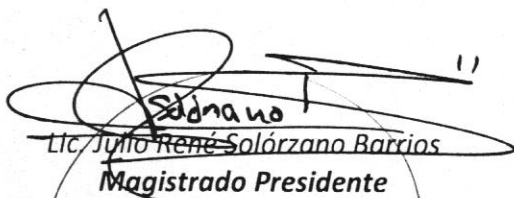
POR TANTO: Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Presidencia

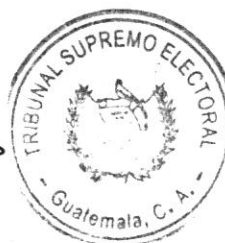
RESUELVE: I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE UNA (1) SOLUCIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD, RED Y COMPONENTES, (CORTAFUEGOS DE WEB, APLICACIONES Y RED), PARA SER UTILIZADA DURANTE EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2019;** II) Aprobar los Términos de



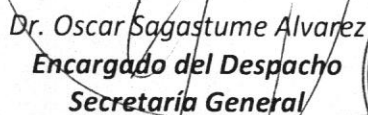
Tribunal Supremo Electoral

Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Eduviges Manuel Cortez, José Luis Arrecis Pérez, Claudia Liceth Rojas Morales, como miembros titulares y Samuel Alexei Rossell Trujillo, Mario Alberto Samayoa Lemus, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicio con: Daniela Azucena Yuc Godoy, Carla Elizabeth De León Cano, Héctor Fernando López Revolorio, como miembros titulares y Rafael Ernesto García De León, María Leticia Yaque Gómez, Jorge Alberto Caballeros Cifuentes, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Juan Bernardo Caxaj Menchú, Cinthya Elizabeth Gutiérrez Alvarado, Josué Miguel Tzúm Boj, como miembros titulares y Alba Patricia Molina Grijalva, Oscar René Palacios Gómez, José Rolando Balán Coc, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde; **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lc. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Alvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

